



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

CIRCULAR: SADM/14/2023

Asunto: Cierre del Sistema Electrónico de Adquisiciones para el ejercicio 2023.

**A LA PERSONA TITULAR DE LAS SECRETARÍAS, COORDINACIONES, DIRECCIONES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECCIONES GENERALES, SECRETARÍAS ADMINISTRATIVAS, JEFATURAS DE UNIDAD Y DELEGACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
P R E S E N T E S.**

Con motivo de la proximidad del cierre del ejercicio presupuestal 2023, la Dirección General de Proveeduría ha establecido como fecha límite para la captura y firma de Requisiciones en el Sistema Electrónico de Adquisiciones (SEA) por parte de las entidades y dependencias universitarias, el **30 de octubre del presente año**.

Derivado de lo anterior, se solicita tomar las consideraciones necesarias a fin de cumplir puntualmente en tiempo y forma con la fecha establecida, con el objetivo de ejercer los recursos con oportunidad y cubrir los compromisos contraídos con los proveedores ante las instancias correspondientes.

En tal virtud, es de suma importancia que las requisiciones estén debidamente capturadas, con el soporte documental que normativamente se requiere (anexo técnico, investigación de mercado, cotizaciones, etc.), así como la correcta identificación de las partidas y/o grupo de gasto que se consigne en dicha requisición cuando se trate de bienes, ya que **una vez creada la Cuenta por Pagar no podrán realizarse modificaciones en las partidas y/o grupos de gasto en los cuales se registraron los recursos**.

A T E N T A M E N T E
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CD. MX. a 10 de octubre de 2023
EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA UNAM

DR. LUIS AGUSTÍN ALVAREZ ICAZA LONGORIA

C.c.p- Lic. Guadalupe Mateos Ortíz. - Tesorera de la UNAM.
Lic. Juan Enrique Azuara Olascoaga. - Contralor de la UNAM.
Mtro. Lorenzo Daniel Sánchez Ibarra. - Director General de Proveeduría., SADM de la UNAM.
C.P. Daniela Karina Urdiana Gutiérrez. - Coordinadora de las Unidades de Proceso Administrativo, DGCP.
LAAIL/LDSI/JLRJ

